



Estimados Señores:

En relación con su carta de fecha 6 de junio en la que me plantean la necesidad de incrementar a cuatro años la duración del programa oficial de la especialidad de Psicología Clínica, no quiero ocultarles las dificultades que reviste este asunto que se inscribe en el marco de peticiones similares y fundadas, formuladas por un considerable número de las 55 especialidades en ciencias de la salud que existen actualmente.

Considero que este asunto que tiene importantes implicaciones en la configuración del sistema y en su coste, debe ser objeto de un profundo debate en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta los profundos cambios en los que esta sumergida la formación sanitaria especializada a los que acertadamente hacen referencia en su carta.

Por otra parte, estimo que la situación que me plantean también debe ser analizada teniendo en cuenta el papel que adquiere la psicología en el ámbito sanitario y su incardinación en la LOPS y en el Sistema Sanitario y Educativo. Asunto este de la máxima importancia en el que ya estamos reflexionando junto con los distintos agentes implicados.

Agradezco vuestra propuesta que será analizada en el contexto antes citado.

Madrid, 19 de junio de 2007

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ORDENACIÓN PROFESIONAL

Miguel Javier Rodríguez Gómez



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN PROFESIONAL